



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

Expediente n.º: 581/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: XXII Concurso de pintura al aire libre

Fecha de iniciación: 25/04/2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO Y LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde la Delegación municipal de Cultura se ha tramitado el expediente de la "Convocatoria del XXII Concurso de Pintura rápida al aire libre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo-Edición 2018."

Esta convocatoria pública tiene por objeto premiar la realización de pintura rápida al aire libre en dos categorías:

- ✓ Categoría A, clase abierta.
- ✓ Categoría B, alumnos del Taller Municipal de Pintura.

El lema a realizar será "*Ciudad Rodrigo: sus calles, sus monumentos y rincones paisajísticos*"

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por dieciséis bases la convocatoria abierta (Categoría A) y doce la de alumnos del Taller Municipal de Pintura (Categoría B), así como un Anexo que recoge el respectivo modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 2.297 € y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003, del ejercicio 2018, desglosado de la siguiente forma\*:

Categoría A:

- ✓ 1<sup>er</sup> Premio: 847 € y Diploma
- ✓ 2<sup>o</sup> Premio: 484 € y Diploma.
- ✓ 3<sup>er</sup> Premio: 363 € y Diploma
- ✓ 4<sup>o</sup> Premio: 363 € y Diploma

Categoría B:

- ✓ 1<sup>er</sup> Premio: 140 € y Diploma
- ✓ 2<sup>o</sup> Premio: 100 € y Diploma.

(\*Sujetos a retención del IRPF)

La fecha de concurso queda establecida para el día 19 de mayo de 2018 en su modalidad libre (Categoría A), y los días 18 y 19 de mayo de 2018 en la modalidad de alumnos de la Escuela Municipal de pintura (Categoría B).

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.s de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.**- Aprobar las Bases Reguladoras que regirá el "XXII Concurso de

---

## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

Pintura rápida al aire libre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo-Edición 2018” en sus dos categorías, que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

**SEGUNDO.-** Efectuar Convocatoria del concurso de pintura citado con arreglo a las respectivas Bases expresadas.

**TERCERO.-** Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**CUARTO.** Aprobar la realización del concurso de pintura en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso

**QUINTO.-** Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 2.297 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48000, del ejercicio 2017.

**SEXTO.-** Publicar las Bases de la Convocatoria del “XXI Concurso de Pintura rápida al aire libre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo”, Edición 2018 en la página web municipal para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**